

A photograph of a man and a woman shaking hands in front of a modern building with a glass facade. The man is on the left, wearing a dark suit and a red tie, looking towards the woman with a slight smile. The woman is on the right, wearing a light blue shirt, looking back at him. The background shows the structural elements of a building under construction or a modern architectural design. The entire image has a blue color cast.

Ambiente para los negocios

Ambiente para los negocios

Guía del Inversor

Febrero 2020



- » **1. Ambiente para los negocios**
 - 1.1 Performance y estructura económica
 - 1.2 Política económica
 - 1.3 Política comercial
 - 1.4 Servicios privados y del Estado
 - 1.5 Reglas claras
 - 1.6 Incentivos a la inversión extranjera

- » **2. Infraestructura de apoyo**
 - 2.1 Sistema de transporte
 - 2.2 Telecomunicaciones
 - 2.3 Energía
 - 2.4 Agua potable y saneamiento

- » **3. Sistema financiero**
 - 3.1 Banco Central
 - 3.2 Mercado de valores
 - 3.3 Seguros
 - 3.4 Centro financiero internacional
 - 3.5 Financiamiento de empresas

- » **4. Derechos intelectuales, marcas y patentes**

Uruguay lidera los principales rankings de estabilidad política y solidez democrática en América Latina. Esto refleja la sólida tradición democrática del país, basada en una transparente política de gobierno y en una amplia libertad económica. Gracias al entorno favorable para la inversión y al buen desempeño macroeconómico del país en los últimos años, Uruguay se ha posicionado como un destino confiable y atractivo para los inversores extranjeros. Asimismo, su ubicación estratégica y los acuerdos internacionales celebrados con las economías más importantes de Latinoamérica potencian el desarrollo del país como un hub regional. El Mercosur, sus estados asociados y el TLC con México, hacen posible que a través de Uruguay se pueda acceder a un mercado de 400 millones de personas, que acumula el 90% del PIB¹ y el 89% del flujo de comercio exterior² de América Latina.

El país dispone de recursos humanos talentosos y altamente competitivos, gracias a la conjunción de varios factores, entre los que se destacan la alta calidad de la formación básica, técnica y universitaria, la flexibilidad y facilidad de los trabajadores uruguayos de adaptarse a nuevos procesos de producción y tecnologías, y salarios competitivos en la región.

Uruguay es el país más equitativo, con menor pobreza y mayor proporción de clase media de Latinoamérica. Esto genera las condiciones que le permiten distinguirse como un lugar amigable tanto para vivir, trabajar e invertir. De hecho, Montevideo donde vive y trabaja más de la mitad de su población, es la ciudad de mejor calidad de vida de América Latina, según Mercer (2019).

1.1 Performance y estructura económica

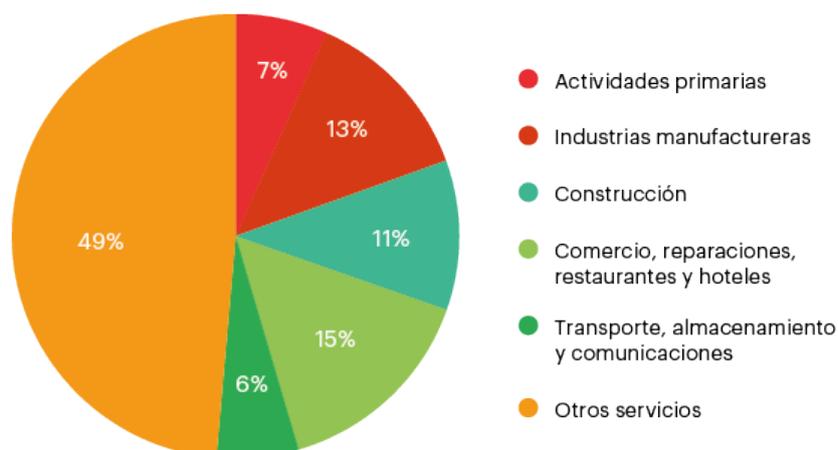
En Uruguay, una economía pequeña y abierta, con creciente proyección hacia el mercado externo regional e internacional, las exportaciones juegan un papel muy importante para el desarrollo productivo local. El sector con mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) es el de servicios, dentro del cual se destacan el comercio, telecomunicaciones, los servicios financieros, servicios inmobiliarios y otros servicios a las empresas.

1 Fuente, Uruguay XXI con datos WEO-FMI abril 2019.

2 Fuente, Uruguay XXI con datos Trademap septiembre 2019.

Composición del PIB según industrias

% del PIB 2018



Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU)

(*) Incluye intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; enseñanza; salud; servicios personales; suministro de agua, gas y electricidad y hogares privados con servicio doméstico.

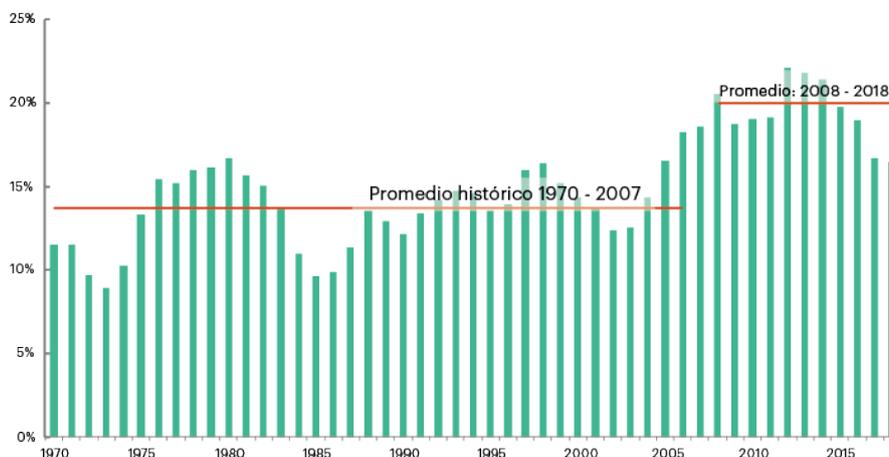
La oferta agropecuaria, que representa el 7% del producto interno bruto (PIB), tiene una importante contribución a la economía: proporciona la mayor parte de las materias primas para la industria manufacturera, siendo los productos agroindustriales el 79% de las exportaciones del país.

Uruguay ha logrado un desarrollo económico sostenido, con un crecimiento ininterrumpido de 16 años a una tasa promedio de 4,1%. Desde 2013, el Banco Mundial clasifica a Uruguay como un país de renta alta. El ingreso nacional bruto per cápita ha seguido en alza y alcanzó los US\$ 17.165 en 2018.

La estabilidad macroeconómica y el fuerte marco institucional que presenta el país -con reglas claras para el inversor y un atractivo régimen de promoción de inversiones- permitieron el fuerte dinamismo que experimentó la inversión productiva en los últimos años.

Crecimiento de la FBKF y de la IED

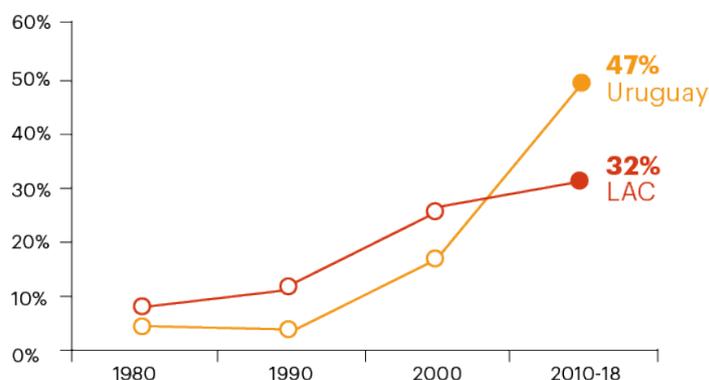
% del PIB



Fuente: Banco Central del Uruguay

La inversión de la economía -medida como formación bruta de capital fijo- se encuentra en niveles altos. Por su parte, el país se ha caracterizado por recibir un importante flujo de inversión extranjera directa en todos los sectores de actividad, que se traduce en un importante incremento del stock de IED sobre el PIB.

Stock de IED (%PIB) 1980 - 2018



Fuente: UNCTAD y BCU

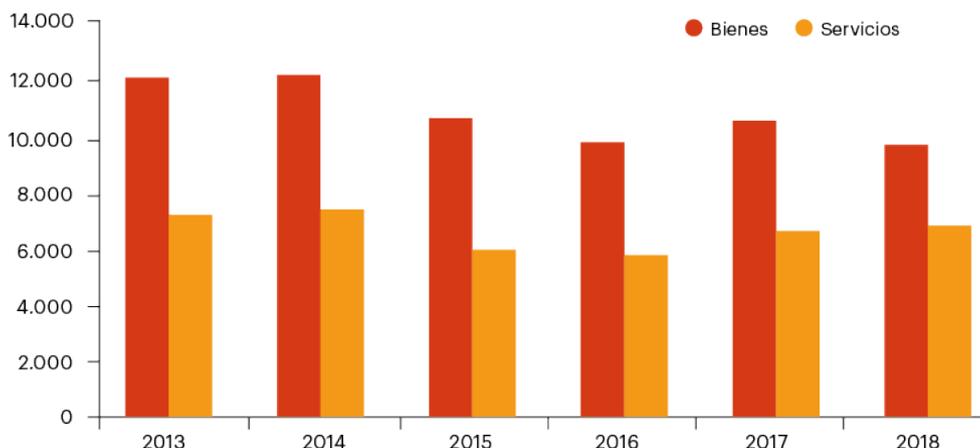
Por otra parte, los precios evidencian un comportamiento estable, con tasas de inflación de un dígito. Se espera que la inflación mantenga el comportamiento de los últimos años debido a una política de control de metas de inflación adoptada por el Banco Central del Uruguay a partir de 2004.

La profundización del proceso de apertura económica llevó a un constante crecimiento del comercio exterior, tanto de bienes como de servicios, alcanzando en los últimos años niveles récord.

En 2018 Uruguay exportó bienes a 160 países. La política activa de alcanzar nuevos mercados, para la colocación de mercaderías extrazona, llevada adelante por actores privados y públicos, ha logrado diversificar los destinos de las exportaciones, disminuyendo la dependencia relativa de los mercados regionales.

Exportaciones de bienes y servicios

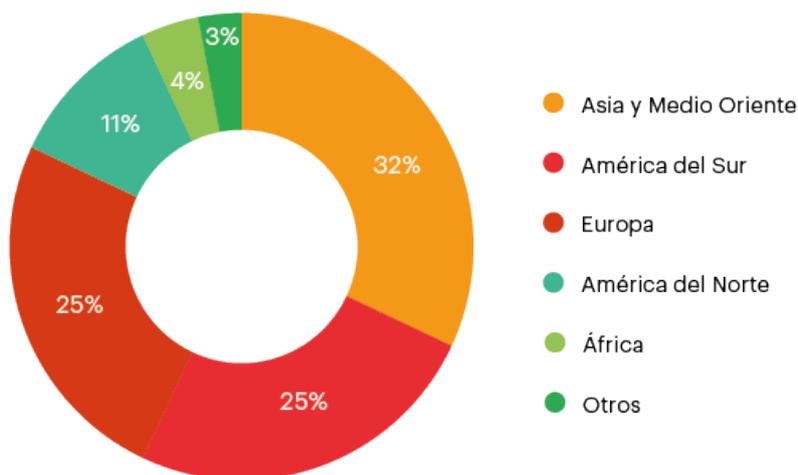
Millones de US\$



Fuente: Balanza de Pagos del Banco Central del Uruguay

Dentro de las exportaciones de bienes los principales rubros son: celulosa, carne bovina, soja, celulosa, lácteos y otros productos de base agroindustrial; mientras que en la exportación de servicios se destacan, el turismo, los servicios globales y los servicios logísticos, en virtud del posicionamiento geográficamente estratégico de Uruguay en la región.

Exportaciones de bienes por destino % de exportaciones



Fuente: Elaborado por Uruguay XXI en base a datos de la Dirección Nacional de Aduanas del MEF (República Oriental del Uruguay)

1.2 Política económica

Uruguay tiene un régimen de total libertad en el movimiento de capitales y divisas desde y hacia el exterior, y un sistema cambiario de libre convertibilidad para la moneda nacional.

Desde que se tiene registro, Uruguay transita el período más largo de crecimiento económico. Desde 2003 la actividad económica ha crecido en forma ininterrumpida durante 16 años, sorteando exitosamente la crisis financiera internacional de 2009 y soportando presiones recesivas provenientes de la región en 2015-2018. En promedio, el PIB creció en la última década en el entorno de 4,1% promedio anual.

Los ratios de deuda pública neta se encuentran en niveles adecuados (31,6% del PIB en 2018). Asimismo, Uruguay es un país con Grado Inversor. Esto ha sido ratificado por las principales calificadoras: Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings que han mejorado sucesivamente la nota de la deuda uruguaya.

En cuanto a las políticas macroeconómicas, las decisiones de gasto público se toman en función de la Ley de Presupuesto aprobada durante el primer año de gobierno, y las subsiguientes rendiciones de cuentas anuales. La disciplina en materia fiscal se refleja en la existencia de una ley de tope de la variación anual de endeudamiento neto que fija indirectamente una restricción a los desequilibrios fiscales en los cuales puede incurrir el gobierno.

Para procurar la estabilidad de precios, el BCU lleva a cabo una política de metas de inflación. Como instrumento para la consecución de dicha meta, el Comité de Política Monetaria se basa en la fijación de una base de agregados monetarios (cantidad del dinero en circulación).

Uruguay se destaca en América Latina por su alto ingreso per cápita, bajos niveles de desigualdad y de pobreza, y por tener la mayor proporción de la población dentro de la clase media. Según el Foro Económico Mundial, Uruguay es el con mejores niveles de equidad en la región. El país se ubica entre los primeros lugares de la región en diversas medidas de bienestar, como el Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Oportunidad Humana del Banco Mundial (Uruguay ha logrado alcanzar un alto nivel de igualdad de oportunidades en términos de acceso a servicios básicos, tales como educación, agua potable, electricidad y saneamiento).

1.3 Política comercial

Uruguay fue una de las primeras economías de América Latina que evolucionó hacia un comercio internacional abierto y sin restricciones. En 1991, Uruguay firmó un tratado con Argentina, Brasil y Paraguay que estableció el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el cual aceleró la apertura de la economía uruguaya al establecer un proceso de integración progresiva, desde la zona de libre comercio hasta llegar a conformar un Mercado Común.

El MERCOSUR prevé la libre circulación de mercaderías, servicios, y factores productivos dentro de los países signatarios a través de la eliminación progresiva de las barreras arancelarias y no arancelarias.

A su vez, existe un Arancel Externo Común (AEC) acordado por los países signatarios para casi todos los bienes introducidos a la zona. El AEC varía entre 0% para los bienes de capital y 20% para algunos bienes de consumo (prendas de vestir, electrodomésticos, etc.). Existen excepciones para algunas industrias como el calzado, el azúcar y los automóviles, para las cuales el AEC es mayor a 20%, y que figuran también como excepciones al arancel 0 a nivel intrazona.

Además de los aspectos referidos al Arancel Externo Común, sus excepciones y adecuaciones por país, el MERCOSUR ha adoptado decisiones en materia de régimen de origen, tratamiento de prácticas desleales de comercio interior del mercado ampliado, bases para la defensa de la competencia, políticas públicas que condicionan la competitividad, eliminación o armonización de restricciones no arancelarias al comercio y reglas de política aduanera. Asimismo, se han acordado ciertas bases para coordinar y armonizar políticas macroeconómicas relativas a comercio exterior, agricultura, industria, tributación, transporte y otros asuntos.

Es importante destacar que el MERCOSUR ofrece a las empresas instaladas y a las que inicien actividades en Uruguay el acceso a un mercado de 400 millones de personas, con un PIB de US\$ 5,3 billones, equivalente a la cuarta economía del mundo.

Uruguay tiene una ubicación privilegiada dentro del MERCOSUR dado que está en el centro de la zona de mayor población y nivel de ingreso. En un radio de 1.500 km desde Uruguay, se concentran 90 millones de habitantes en áreas de gran desarrollo industrial y agrícola.

Nuestro país ha suscrito, como parte del MERCOSUR o por sí mismo, una serie de acuerdos comerciales que le permiten acceder a otros mercados más allá del MERCOSUR con preferencia arancelaria³.

En junio de 2019 se firmó el acuerdo de Asociación Estratégica entre el MERCOSUR y la Unión Europea. En agosto de ese año el Mercosur cerró el acuerdo comercial con el bloque de países pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Estos acuerdos, que deben ser ratificados por los parlamentos para entrar en vigencia, otorgan mejores condiciones para acceder a los productos uruguayos y brindan la oportunidad de acceder a una mayor oferta de bienes y servicios importados desde el viejo continente. Además, el bloque del MERCOSUR

³ Por mayor información véase el capítulo de Acuerdos internacionales.

se encuentra en procesos de negociación con Canadá, República de Corea y Singapur para la firma de nuevos tratados comerciales.

Los acuerdos de servicios buscan dar garantías a las partes sobre el respeto de ciertos principios básicos como es el trato nacional y la nación más favorecida, que garanticen el ingreso a los mercados sin existencia de discriminaciones. Estos acuerdos implican compromisos de los países en relación con diferentes sectores del comercio de servicios y cuatro modos de suministros: suministro transfronterizo, consumo en el extranjero, presencia comercial y presencia de personas físicas.

1.4 Servicios privados y del Estado

En Uruguay existen algunos servicios que son provistos por empresas públicas bajo régimen monopólico. Tal es el caso de la importación de petróleo y sus derivados para la refinación de los combustibles (pero no la distribución) llevada a cabo por ANCAP, la transmisión y distribución de energía eléctrica (pero no la generación) llevada a cabo por UTE, la provisión de servicios de telefonía fija (pero no telefonía celular, datos y banda ancha) (ANTEL) y la provisión de servicios de agua potable y saneamiento (OSE).

Uruguay ha llevado a cabo un proceso de desregulación de la economía y de eliminación o privatización parcial de algunas empresas públicas con la finalidad de fomentar la competencia e incrementar el bienestar general. En este sentido cabe enumerar algunos aspectos destacables:

- » Desmonopolización de los seguros.
- » Reforma del sistema de seguridad social (con la creación de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional o AFAPs).
- » Promoción de la canalización de recursos financieros a través de la Ley de Fondos de Inversión, la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fideicomisos.
- » Promoción del acceso y uso de servicios financieros, en condiciones de mayor competencia a través de la Ley de Inclusión Financiera.
- » Promoción y defensa de la competencia

Cabe destacar que Uruguay es el país latinoamericano más avanzado según el Índice de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en 2017. Este hecho se refleja también en el grado de penetración de internet y en la cantidad de usuarios de telefonía móvil, donde el país ocupa una posición destacada en la región. En los últimos años ANTEL ha mantenido una política de grandes inversiones, entre las que se destacan, la instalación de fibra óptica en los hogares, la construcción de un Data Center Internacional (premiado como el mejor Data Center de América Latina en 2016) y la instalación de un cable submarino de fibra óptica que conecta a Uruguay con EE.UU, desde 2017. Estas inversiones significan un importante aumento en la velocidad de tráfico de datos y la posibilidad de contar con servicios de comunicación de primer nivel.

En 1992 se aprobó la Ley de Puertos permitiendo la libre circulación y exoneraciones tributarias a la mercadería en tránsito (ver punto 2.1 del Capítulo 2). En 1996 se reglamentó el funcionamiento del mercado de valores uruguayo incorporando reglas y principios modernos ya experimentados en los principales mercados financieros, lo que ha propiciado un crecimiento significativo del mercado de títulos de deuda corporativa, particularmente obligaciones negociables a largo plazo, así como también se reglamentó la operativa de los Fondos de Inversión.

1.5 Reglas claras

El sistema político uruguayo cuenta con tres partidos políticos mayoritarios, que se han alternado en el gobierno manteniendo un fuerte respeto por la claridad y la transparencia en el cumplimiento de los contratos y sin provocar cambios significativos en materia económica. A la hora de optar por Uruguay, los inversores observan esta cualidad como un diferencial que brinda confianza en el clima de negocios. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de 2018, confeccionado por Transparencia Internacional, Uruguay se ubica en el puesto 23° entre 180 países, y en América Latina ocupa el primer lugar como país confiable.

En Uruguay no existe discriminación en el tratamiento al capital nacional o extranjero, y los incentivos a la promoción de la inversión están disponibles para ambos por igual. Tampoco hay límites para la dotación de capital extranjero en las empresas. El inversor extranjero puede realizar cualquier tipo de actividad en las mismas condiciones que los inversores locales. En ciertos sectores de actividad, en virtud de la regulación especial del Estado, el inversor extranjero puede llevar a cabo las actividades bajo un régimen de concesión de obras públicas.

No existen limitaciones a la transferencia de ganancias o la repatriación de capitales, ni se requieren permisos previos de las autoridades. El mercado de cambios es libre sin limitaciones para la compra o venta de moneda extranjera y las inversiones pueden efectuarse en cualquier moneda.

En Uruguay se puede verificar la existencia de estándares internacionales de propiedad intelectual. La protección de los derechos de autor, marcas y patentes es legislada específicamente.

1.6 Incentivos a la inversión extranjera⁴

Uruguay ha brindado tradicionalmente un marco de seguridad al inversor extranjero por la vigencia efectiva del derecho y por la estabilidad económica. Además es miembro de organismos internacionales que promueven la seguridad de las inversiones, tales como el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, con sede en el Banco Mundial. Por otra parte, Uruguay ha celebrado tratados de promoción y protección recíproca de inversiones de capital con varios países, estos acuerdos están detallados en el capítulo de Acuerdos Internacionales de ésta guía del inversor.

El inversor extranjero puede operar en el país constituyendo diversos tipos societarios, (SA, SRL u otros tipos de sociedades). Adicionalmente, el inversor extranjero puede optar por operar en el país a través de una sucursal de sociedad extranjera. El tratamiento impositivo de los distintos vehículos societarios difiere en varios aspectos, lo que torna conveniente realizar previamente una planificación cuidadosa para seleccionar el tipo societario a adoptar

El inversor extranjero puede instalar su empresa en Uruguay sin requisitos previos, permisos especiales del Estado, o la necesidad de una contraparte local. Tampoco existe en el país discriminación en el tratamiento al capital extranjero, por lo que se puede acceder a todos los beneficios e incentivos previstos para las empresas nacionales y a la promoción de la inversión. A su vez, el mercado financiero es totalmente libre, lo que permite la libre compra y venta de moneda extranjera, y el ingreso o egreso de divisas, capitales, utilidades, dividendos e intereses sin restricciones, ni necesidad de autorización. El sistema impositivo es único en todo el territorio.

Uruguay tiene una política de promoción de exportaciones a través de instrumentos de diversa naturaleza y alcance, y que opera de acuerdo a las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

⁴ Por mayor información véase el capítulo de Establecer una Empresa en Uruguay.

Características principales

Uruguay se destaca por tener buenos niveles de infraestructura: cuenta con la red más densa de carreteras de América Latina, sus principales aeropuertos son modernos y funcionales y es el segundo país de América del Sur en calidad de infraestructura y eficiencia de servicios portuarios (WEF⁵).

- » La ubicación estratégica de Uruguay en el centro del MERCOSUR lo convierte en el enlace natural para las comunicaciones entre los países miembros.
- » El puerto de Nueva Palmira, situado en el extremo sur de la Hidrovía Paraguay-Paraná, es un punto estratégico para el ingreso y egreso de mercaderías hacia el centro del continente.
- » Los servicios de telecomunicaciones, energía y agua se encuentran disponibles sin restricciones en todo el país, con muy buenos niveles tecnológicos.

El país ofrece ventajas competitivas al inversor, entre otras cosas, gracias a su localización geográfica estratégica y una estructura de soporte adecuada y en pleno desarrollo, para el transporte de pasajeros y mercaderías por vía marítima, aérea y terrestre.

En el período 2015-2019 la inversión en infraestructura en Uruguay ha sido prioritaria. En dicho período, se llevó a cabo un ambicioso plan de infraestructura por un monto superior a los US\$ 12.000 millones, que en sus tres primeros años lleva ejecutado el 72% del programa. El plan de inversiones busca conjugar el financiamiento del sector público con la inversión privada, para lograrlo Uruguay cuenta desde 2011 con una ley de Participación Pública Privada⁶.

En este marco, se busca atraer inversiones que contribuyan sustantivamente a la creación de empleo de calidad, la incorporación de tecnología de punta y el fortalecimiento de las capacidades productivas. El plan de inversiones procura asegurar la infraestructura necesaria para mantener a Uruguay como un país de vanguardia en niveles de infraestructura y calidad de vida.

2.1 Sistema de transporte

Por su ubicación geográfica Uruguay es un enlace permanente de comunicaciones terrestres y marítimas entre los países del MERCOSUR, especialmente entre Argentina y Brasil; situación que responde a su inserción estratégica entre las áreas más ricas y desarrolladas de sus países vecinos.

Distancia entre Montevideo y las principales ciudades de la región (km)	
Buenos Aires	250
San Pablo	1.970
Río de Janeiro	2.400
Porto Alegre	870
Asunción	1.550
Santiago de Chile	1.900

5 Pilar Infraestructura del Índice Global de Competitividad WEF 2018.

6 Ver más información sobre los proyectos de participación público privada.

Uruguay ha desarrollado ventajas competitivas en la provisión de servicios. En particular, su sistema de transporte cuenta con infraestructuras existentes y en pleno desarrollo, que lo habilitan para atender la alta demanda de transporte de flujos de intercambio entre los países miembros del MERCOSUR, y de los requerimientos particulares de los países de la región para sus intercambios internacionales. La infraestructura del transporte de Uruguay le permite la total interconexión de su territorio con la región sin limitaciones.

Transporte carretero

La red vial principal, pavimentada y adecuada al modelo territorial vigente, es la más densa de América Latina y el Caribe, con 50 km pavimentados por cada 1.000 km² de superficie.

El transporte internacional de carga se efectúa sin restricciones a través de diversos pasos de frontera entre Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, con una flota disponible sin limitaciones.

El transporte interno de pasajeros se efectúa mayoritariamente por ómnibus a cargo de empresas privadas bajo un régimen de "competencia regulada", que ha permitido una solución con altos estándares de calidad y eficiencia.

Las interconexiones con los países vecinos se realizan a través de diversos pasos de frontera: con Argentina existen tres puentes sobre el Río Uruguay en las ciudades de Salto, Paysandú y Fray Bentos, mientras que con Brasil las carreteras se unen en las ciudades de Bella Unión, Artigas, Rivera, Aceguá, Río Branco y Chuy.

Transporte ferroviario

La red de vías férreas en Uruguay está orientada al transporte de importantes volúmenes de materias primas, tales como los productos agrícolas, forestales y combustibles entre otros. La tarifa del transporte ferroviario es competitiva respecto al transporte por carretera, en los segmentos de demanda masiva atendida por el ferrocarril.

Actualmente, el transporte de granos desde las plantas de acopio -actividad principal- cuenta con desvíos ferroviarios hacia los puertos o fronteras para su exportación.

La Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) es la empresa estatal autónoma, abierta a la participación de operadores privados, responsable de operar el transporte ferroviario de carga y de pasajeros en todo el país.

La red ferroviaria comprende tres grandes líneas que comunican a la capital con el litoral oeste del país (zona agrícola y forestal, límite con Argentina), el norte (zona forestal, frontera seca con Brasil) y el noreste (zona arroceras, frontera seca con Brasil). Las tres líneas confluyen en la Estación Central, contigua al Puerto de Montevideo, al cual se accede en forma directa desde el sistema ferroviario.

En cuanto al transporte ferroviario de pasajeros, el servicio es brindado en dos pequeños segmentos interurbanos de corta distancia y de escasa importancia para el sistema.

El Estado creó una sociedad anónima de derecho privado y capital público (Corporación Ferroviaria de Uruguay) ligada a AFE, con el objetivo de mejorar el mantenimiento de los servicios. AFE se encarga de llevar a cabo las inversiones necesarias para la reconstrucción del tendido ferroviario para adaptarlo a los estándares internacionales y permitir un tránsito a 60 km/hora, con una capacidad de carga de 22 toneladas por eje. Estas inversiones constituyen el puntapié inicial para el desarrollo de un sistema ferroviario como parte del sistema integrado

de transporte, imprescindible para el crecimiento de la economía. En 2017, en el marco del plan de inversiones en infraestructura, se anunció la adecuación de las vías férreas entre Paso de los Toros (centro del país) y Montevideo, junto con un plan de mejora del acceso al Puerto de Montevideo. Este conjunto de inversiones está relacionado a la instalación de una tercera planta de celulosa en la zona central del país, que a su vez generará otra serie de inversiones en infraestructura de transporte.

Transporte fluvial y marítimo

El principal puerto del país se ubica en Montevideo y recibe líneas marítimas de todo el mundo. De esta manera, concentra la exportación, la importación y el comercio de tránsito. Es la primera y única terminal en la costa atlántica de América del Sur que opera bajo el sistema de puerto libre.

En franca expansión, el puerto de Montevideo –en el que conviven la terminal pública y las terminales privadas– es uno de los puntos más importantes de distribución de mercaderías de la región.

Por otra parte, el puerto de Nueva Palmira, sobre el río Uruguay, es la cabecera del sistema de transporte fluvial más importante de América del Sur. Nueva Palmira se encuentra en el punto clave de la Hidrovía Paraguay-Paraná, de 3.443 km de largo, que se une al Río de la Plata y, a través de éste, al Océano Atlántico. El puerto de Nueva Palmira se perfila como una de las principales terminales de transferencia de mercaderías de la región hacia el mundo, en la que conviven una terminal pública y varias privadas.

Transporte aéreo

Las principales instalaciones aeroportuarias están en las zonas de mayor concentración de población e infraestructura turística, entre Montevideo y Punta del Este.

El Aeropuerto Internacional de Carrasco, cuya nueva terminal de pasajeros se inauguró a finales de 2009, está ubicado al este de Montevideo, a 18 km del centro de la ciudad y es la principal terminal aérea de pasajeros y de cargas de Uruguay. La cobertura intercontinental en él se realiza a través de 13 aerolíneas internacionales, que cumplen servicios regulares de pasajeros y carga aérea en forma diaria.

El Aeropuerto de Laguna del Sauce, ubicado a 15 km de la ciudad de Punta del Este, fue remodelado en su estructura edilicia y pistas, bajo inversión privada en régimen de concesión.

2.2 Telecomunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones tienen una amplia cobertura a lo largo del territorio nacional. Con la excepción de los servicios de telefonía fija (provistos por la empresa pública ANTEL), e internet por línea fija, los demás servicios son provistos en régimen de competencia por operadores públicos y privados.

Todas las actividades referidas a las telecomunicaciones son reguladas y controladas por la Unidad Reguladora en los Servicios en Comunicaciones (URSEC), cuyos objetivos son la extensión y universalización del acceso a los servicios, la promoción de la competencia, el control de las actividades monopólicas persistentes, la aplicación de tarifas que reflejen costos económicos, el fomento de niveles óptimos de inversión, y la protección de los derechos de los usuarios.

A continuación se exhiben algunos indicadores que muestran el grado de avance del sector de las telecomunicaciones en Uruguay⁷.

- » Telecomunicaciones digitalizadas: 100%
- » Tele-densidad fija: 82% de los hogares líneas
- » Tele-densidad móvil: 156 líneas cada 100 habitantes.
- » Servicios de banda ancha: 81% de los hogares.

2.3 Energía

Las fuentes básicas de energía primaria en Uruguay son la hidroelectricidad, la eólica, la biomasa y el petróleo.

Combustibles líquidos

Por disposición legal, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) tiene el monopolio de la importación y refinación de petróleo crudo y de la producción, exportación e importación de derivados. Como Uruguay no dispone de reservas de combustibles fósiles, toda la oferta en el territorio nacional es importada. El petróleo crudo importado se procesa en la refinería de ANCAP.

En 2018, 37% del consumo final energético por fuente en Uruguay corresponde a derivados de petróleo⁸.

A su vez, el principal sector consumidor de derivados del petróleo es el transporte, seguido por la industria, el conjunto de sectores agro, pesca y minería, y el sector residencial.

Cabe señalar que por disposición legal, a partir del año 2009 los combustibles líquidos para uso automotriz pasan a ser complementados por biocombustibles, mediante la mezcla de biodiesel con el gasoil y etanol con la nafta. Si bien ANCAP es la encargada de llevar a cabo las mezclas, el etanol y el biodiesel son provistos por empresas bajo régimen de derecho privado, siempre y cuando el producto cumpla con los estándares de calidad correspondientes.

Gas natural

Uruguay no cuenta con fuentes de energía fósil, e importa todo el petróleo y gas natural que consume. Actualmente todos los países de la región se encuentran interconectados por gasoductos de exportación, siendo Argentina el país proveedor de gas natural a Uruguay.

Las cadenas de abastecimiento de gas natural en Uruguay están formadas por gasoductos y redes de distribución que operan a presiones bajas y presentan mayor extensión territorial. Las instalaciones de transporte abastecen de gas a grandes usuarios y a las redes de distribución, desde donde se abastece a los usuarios finales residenciales, comerciales e industriales de consumos bajos o medianos.

7 Fuente: Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), datos a junio de 2018 y Antel.

8 Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Minería. Datos preliminares. Por mayor información véase [link](#).

Electricidad

El 99,8% de las viviendas urbanas tiene acceso a la energía eléctrica. La generación eléctrica en Uruguay es llevada a cabo por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y por generadores privados industriales para el autoconsumo y venta a UTE. El principal insumo para la generación es la hidroenergía, seguida por la generación eólica y la biomasa.

La potencia instalada en 2018 fue de 4.912 MW. La electricidad es fundamentalmente generada por fuentes renovables. En 2018, 44% de la electricidad fue de generación hidráulica, 33% de generación eólica, el 3% de generación solar y solo 3% térmica fósil. Uruguay también participa de una conexión energética con los demás países de la región y, cuando es conveniente, importa electricidad proveniente de Brasil y de Argentina. En los últimos 3 años el país no ha tenido necesidad de importar energía eléctrica, por el contrario, en este periodo ha exportado hacia Argentina y Brasil.

2.4 Agua potable y saneamiento

Uruguay es el único país de América Latina que ha logrado una cobertura casi universal de acceso a agua potable segura y a un saneamiento adecuado, con altos niveles de calidad de servicios. Dados estos logros, la prioridad del gobierno es mejorar la eficiencia de los servicios y ampliar el acceso al servicio de alcantarillado (en lo pertinente) en zonas donde se utiliza saneamiento en sitio.

Los servicios de agua potable y saneamiento son provistos por la empresa pública Obras Sanitarias del Estado (OSE), y están disponibles sin restricciones en todo el país. El acceso a fuentes de agua potable cubre al 99% de la población. En base a su excelente nivel de cobertura de agua potable, el 90% de la población cuenta con servicio adecuado de saneamiento en 2019.

Características principales
La actividad bancaria y financiera está regulada por el Banco Central del Uruguay, que tiene competencia para autorizar la instalación de nuevas entidades.
Una amplia gama de servicios bancarios están disponibles sin limitaciones para el inversor extranjero.
Las operaciones off-shore tienen una amplia exoneración impositiva.
El secreto bancario está protegido por ley.
Seguro de depósito explícito.
No existen limitaciones a la salida o entrada de capitales ni control de cambios sobre operaciones en moneda extranjera.
Centro financiero internacional: Uruguay reúne las características que lo convierten en centro financiero, en particular para el MERCOSUR y la región.

En 2014 Uruguay aprobó la Ley de Inclusión Financiera que busca promover el acceso universal a un conjunto de servicios financieros básicos de calidad. Los principales instrumentos son: cuentas bancarias e instrumentos de dinero electrónico gratuitos para trabajadores, pasivos y beneficiarios sociales, crédito de nómina para trabajadores y pasivos y cuentas bancarias gratuitas para empresas de reducida dimensión económica.

El uso masivo de estos instrumentos ha promovido mayores niveles de competencia en el sector financiero, permitiendo un funcionamiento más eficiente y seguro del sistema de pagos y fomentando la formalización de la economía. En este sentido, la cantidad de operaciones procesadas mediante el uso de tarjetas de débito ascendió a 97 millones en el primer semestre de 2019, lo que implica un incremento en el orden del 33% respecto al mismo periodo del año anterior⁹.

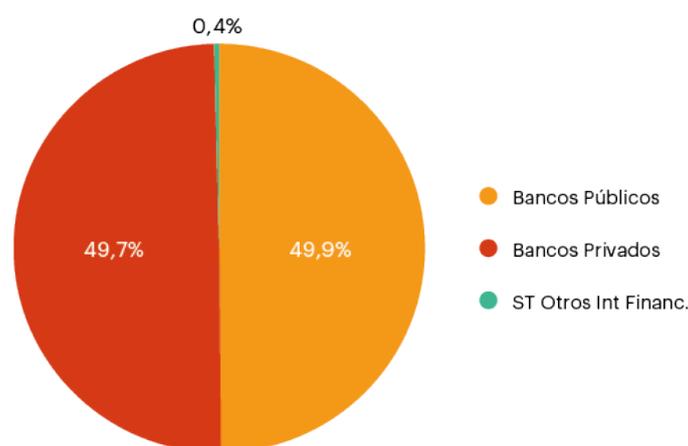
Por su parte, el ranking del Microscopio Global, elaborado por *The Economist* en 2019, ubicó a Uruguay en el tercer lugar entre 55 países. Este índice evalúa el entorno propicio para la inclusión financiera.

3.1 Sistema bancario

El sector de la intermediación financiera en Uruguay está conformado por 11 bancos comerciales, una casa financiera, una cooperativa de intermediación financiera, una administradora de grupos de ahorro previo y una institución financiera externa. Los bancos comerciales privados y públicos tienen la participación más importante del mercado.

⁹ Fuente: BCU. Por mayor información véase link.

Participación de los activos en el sistema financiero (Mar 2019)



Fuente: Banco Central del Uruguay.

Los bancos estatales son el Banco de la República Oriental de Uruguay (BROU) y el Banco Hipotecario de Uruguay (BHU). El primero de ellos opera como banco comercial del Estado y como banco de promoción de los sectores manufacturero y agropecuario. Por su parte, el BHU financia la adquisición de viviendas.

Los bancos comerciales prestan dos tipos de actividades interrelacionadas. La primera actividad constituye la esencia de la intermediación financiera, es decir, la captación de depósitos del ahorro público para canalizar esa masa de recursos otorgando créditos. Los bancos comerciales también prestan otros servicios a sus clientes (fianzas, avales y garantías, operaciones de compraventa internacional, operaciones de comercio exterior, inversiones, etc.).

Las casas financieras se dedican a realizar todo tipo de operaciones financieras excepto aquellas reservadas a los bancos y a las cooperativas bancarias, tales como la apertura de cuentas corrientes. Por otra parte, están autorizadas a captar recursos tanto de residentes como de no residentes.

Las cooperativas de intermediación financiera son instituciones autorizadas únicamente a proveer servicios bancarios a sus socios y proveer un tratamiento diferencial en cuanto a requerimientos de capital, con ciertas ventajas fiscales respecto a los bancos comerciales.

Las Instituciones Financieras Externas constituyen instituciones off-shore, proveyendo servicios financieros exclusivamente a no residentes bajo un marco regulatorio particular, y estando totalmente exoneradas de cualquier tipo de gravamen.

3.2 Banco Central

El control del sistema financiero está a cargo del Banco Central de Uruguay (BCU). El BCU es la entidad pública que regula el sistema monetario a través de la emisión, la administración de las reservas internacionales y la supervisión de las operaciones de cambio. Tiene además como cometido otros controles, que actualmente están a cargo de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, el Área de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAPs) y el Área Mercado de Valores.

En diciembre de 2002 se creó por ley la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario, como dependencia desconcentrada del BCU, con el cometido de garantizar el reintegro de los depósitos del sistema financiero.

La referida norma crea un Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, financiado por las instituciones financieras, y gestionado por la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario. De este modo se formalizó un mecanismo de seguro de depósitos explícito, con la finalidad de indemnizar a los depositantes en caso de quiebra de bancos.

3.3 Mercado de valores

Además de recurrir al mercado bancario, los agentes deficitarios y superavitarios de fondos en Uruguay pueden recurrir al mercado de valores, aunque las transacciones realizadas en este mercado son de menor magnitud.

El mercado de valores en Uruguay está compuesto por la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) y la Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA), siendo esta última para uso exclusivo de los bancos y otras instituciones financieras.

El objeto de la operativa en el mercado primario es la emisión de Certificados de Depósito del sector privado en BEVSA (el sector público realiza sus emisiones fuera del ámbito bursátil). En el mercado secundario predominan las transacciones de títulos públicos.

A su vez, existen regulaciones sobre distintos mecanismos para facilitar el acceso al crédito para el sector privado no financiero que se puede canalizar por la BVM, como la emisión de Obligaciones Negociables (ON) y los Fideicomisos.

3.4 Seguros

El mercado de seguros fue desmonopolizado en 1994. A partir de entonces comenzaron a operar en Uruguay numerosas compañías extranjeras, en competencia con el Banco de Seguros del Estado (BSE). Como consecuencia se observa una diversificación de los productos ofrecidos en el mercado y a una reducción de los precios de las pólizas.

La instalación y el funcionamiento de las compañías de seguros y reaseguros que operan en Uruguay están bajo el control del BCU. Las compañías de reaseguros no tienen obligación de instalarse en Uruguay para operar.

3.5 Centro financiero internacional

Las condiciones de libertad a la entrada y salida de capitales, la inexistencia de control de cambios y las ventajas impositivas existentes, convierten a Uruguay en un atractivo centro financiero internacional.

El mercado de cambios es muy activo, en especial para operaciones en dólares estadounidenses con no residentes, en particular con Argentina y Brasil.

3.6 Financiamiento de empresas

Tanto las sucursales como las sociedades locales pueden financiarse con bancos locales, con préstamos del exterior o con su casa matriz o accionistas. El tratamiento impositivo difiere en cada caso, por lo cual es conveniente una cuidadosa planificación impositiva.

Características principales

Características principales
La protección de derechos de autor, marcas y patentes está regulada específicamente.
El inversor extranjero puede bajo ciertas condiciones hacer valer los derechos registrados en su país de origen.

Derechos de autor

El derecho de autor en Uruguay está garantizado constitucionalmente por leyes específicas, que reconocen al autor el derecho de gozar y disponer de sus creaciones con exclusividad y a percibir una retribución económica por ello.

Bajo la Ley de Propiedad Literaria y Artística, la protección de los derechos de autor en Uruguay comprende las obras literarias, científicas y artísticas durante un determinado período. Dentro de este período, el autor o el adquirente de los derechos de autor posee ciertos derechos exclusivos sobre la obra registrada, la cual se encuentra protegida contra el uso no autorizado o la violación de los derechos adquiridos.

La Ley no exige ninguna formalidad o registro para el goce y ejercicio de los derechos reconocidos al autor; bastará que su nombre aparezca en la obra para reclamar sus derechos.

La protección de los derechos de autor tiene vigencia durante la vida del autor de la obra y por un término adicional de cincuenta años a partir de su fallecimiento. Si la obra no es publicada, representada, ejecutada o exhibida dentro de los diez años a contar de la fecha de fallecimiento del autor, la obra deviene de dominio público y puede ser libremente utilizada. Los derechos adquiridos por personas jurídicas son protegidos por un término de cincuenta años.

Las obras extranjeras también se encuentran comprendidas en la protección legal, pero en estos casos debe acreditarse el cumplimiento de la correspondiente legislación del país de origen.

Las obras protegidas por el derecho de autor se inscriben en el registro que lleva la Oficina de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional. Dicha inscripción es facultativa y la omisión de inscribir no perjudica en modo alguno el goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Ley de Propiedad Literaria y Artística.

Los titulares de los derechos tienen la facultad de vender las obras y de transmitir sus derechos de carácter económico, tanto en vida como después de su muerte.

El contrato debe ser escrito y podrá hacerse valer frente a terceros a partir de su inscripción en el Registro.

Uruguay ha ratificado la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, en virtud de la cual los autores de un país signatario que publican sus obras en el país gozan de los mismos derechos que se concede a los autores nacionales.

Las normas descriptas precedentemente son aplicables al software y al trabajo creativo en las áreas de electrónica y la informática provenientes de países extranjeros.

Marcas

Se entiende por marca todo signo con aptitud para distinguir los productos o servicios de una persona física o jurídica de los de otra. Estos signos pueden ser tanto visibles como no visibles, comprendiendo también las frases publicitarias. Es necesario su registro ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) a efectos de adquirir el derecho exclusivo a su utilización, así como para la protección que se concede al registrante durante un término de diez años prorrogables por sucesivos períodos de diez años en forma indefinida. Es necesario que la marca tenga las características de novedad, especialidad y distintividad a los efectos de poder inscribirla en el registro.

- » El registro de la marca confiere a su titular los siguientes derechos:
- » derecho a utilizarla en forma exclusiva
- » derecho de oposición

El primero, establece una presunción de propiedad confiriendo el derecho del uso exclusivo de la marca. Se presume que es la legítima propietaria de la marca la persona física o jurídica a cuyo nombre se verificó la inscripción.

El segundo, otorga el derecho a oponerse al uso o registro de cualquier marca que pueda producir confusión entre productos o servicios.

La propiedad exclusiva de una marca sólo se adquiere con relación a los productos para los que se solicitó, por lo que una marca registrada puede ser utilizada por terceros si se la relaciona con otros productos.

La propiedad de las marcas registradas puede cederse a terceros mediante acuerdos privados o escrituras públicas, pero siempre es conveniente registrar la transferencia ante la DNPI, a efectos de obtener protección contra la violación de los derechos adquiridos.

El uso de las marcas también puede cederse mediante un contrato de licencia, el cual se inscribe ante el Registro de Licencias de Marcas que estará a cargo de la DNPI. Salvo acuerdo expreso en contrario, se presume que la transferencia o venta de un establecimiento comercial incluye sus marcas.

Patentes

Se conoce con el nombre de patentes industriales al conjunto de institutos que protegen los derechos emanados de invenciones, creación de modelos de utilidad y creación de diseños o modelos industriales con carácter novedoso.

Las patentes de invención obtenidas en Uruguay conceden a sus titulares el derecho exclusivo de uso durante un período de veinte años a partir de la fecha de la solicitud, el cual no es renovable, por lo que transcurrido dicho período la invención pasa a ser de dominio público. El derecho a la patente pertenecerá al inventor o a sus causahabientes y podrá transferirse por acto entre vivos o por causa de muerte. Son patentes las invenciones nuevas de productos o de procedimientos que supongan una actividad inventiva y sean susceptibles de apreciación industrial. Los derechos conferidos por la patente nacen con la resolución que la concede. Si el titular no utilizara la patente de invención dentro de los tres años a contar desde la fecha de su registro, puede ser obligado a ceder los derechos, ya sea en forma exclusiva o no, a favor de un tercer interesado. El término de tres años puede ser extendido a cinco si la no utilización de la patente se debe a una circunstancia no imputable a la voluntad del titular.

Cuando una invención hubiere sido realizada en cumplimiento de un contrato de trabajo, obra o servicio, cuyo objetivo sea la actividad de investigación, el derecho a la patente pertenecerá al empleador, salvo disposición en contrario.

En los casos en que el aporte personal del trabajador a la invención y la importancia de la misma para la empresa excedan de manera evidente el contenido del contrato o de la relación de trabajo, el trabajador tendrá derecho a una remuneración suplementaria.

La ley define a los modelos de utilidad como una nueva disposición o conformación obtenida o introducida en herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos, equipos u otros objetos conocidos, que importen una mejor utilización o un mejor resultado en la función a que están destinados, u otra ventaja para su uso o fabricación. Mientras que los modelos o diseños industriales se definen como las creaciones originales de carácter ornamental que incorporadas o aplicadas a un producto industrial o artesanal, le otorgan una apariencia especial. Ambos, una vez patentados, conceden a sus titulares el derecho exclusivo de uso por un período de diez años, y la posibilidad de renovación por única vez y con una duración de cinco años.

A efectos de hacer valer frente a terceros los derechos de uso exclusivo mencionados, las invenciones, los modelos de utilidad y los modelos o diseños industriales deben registrarse ante la DNPI.

El Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial ratificado por Uruguay, concede a las personas de los países signatarios del Convenio un derecho de prioridad sobre un invento, un modelo de utilidad o un modelo industrial registrado en uno de dichos países respecto de solicitudes presentadas por otras personas para la utilización del mismo en Uruguay.

A efectos de hacer valer el referido derecho debe cumplirse con el registro ante la DNPI dentro del plazo que corresponda según el caso (doce meses para las patentes de invención y los modelos de utilidad y seis meses para los dibujos o modelos industriales y para las marcas de fábrica o de comercio), el cual se computa desde la inscripción en el país de origen.

Fuera de estas previsiones especiales, los propietarios o derechohabientes de patentes extranjeras pueden obtener la revalidación de las mismas en Uruguay mediante solicitud presentada ante la DNPI, dentro de los tres años de concedidas en el país de origen. Las patentes revalidadas resultan protegidas por un período de quince años, menos el plazo de protección de que ya hubiere disfrutado en el país de origen. La nulidad de la patente extranjera implica la nulidad de la patente de revalidación, pero no sucede lo mismo con los términos de vencimiento de cada patente, que son independientes.



Quiénes somos

Somos la agencia responsable de la promoción de exportaciones, inversiones e imagen país. Trabajamos para potenciar la capacidad exportadora y la competitividad de las empresas uruguayas, promover al país como un destino atractivo para las inversiones productivas e impulsar la Marca País Uruguay Natural en el mundo.

Junto a otras instituciones, formamos parte del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (Transforma Uruguay) que trabaja para promover el desarrollo económico productivo e innovador del país, con sustentabilidad, equidad social y equilibrio ambiental y territorial.

Nuestros Servicios al Inversor

- Información macro y sectorial Uruguay XXI prepara periódicamente estudios sobre Uruguay y los diversos sectores de la economía.
- Información a medida. Preparamos información personalizada para contestar sus preguntas específicas, como ser datos macroeconómicos, mercado de trabajo, impuestos y aspectos legales, programas de incentivo a las inversiones, localización, y costos.
- Contacto con los principales actores. Generamos contactos con entidades de gobierno, actores industriales, instituciones financieras, centros de I+D y socios potenciales, entre otros.
- Promoción. Promovemos oportunidades de inversión en eventos estratégicos, misiones y rondas de negocios.
- Facilitación de visitas al país de inversores extranjeros, incluyendo organización de agenda de reuniones con, por ejemplo, autoridades públicas, proveedores, socios potenciales y cámaras empresariales.
- Apoyo en establecimiento y expansión. Facilitamos su establecimiento en el país y lo apoyamos para que logre concretar el crecimiento de su negocio en Uruguay.



Rincón 518/528 - CP 11000

Tel.: (598) 2915 3838

www.uruguayxxi.gub.uy



www.investinuruguay.uy





Uruguay XXI

PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS